

Taller de Merceología

La Merceología desde su nacimiento se ha caracterizado por dar a los productos una descripción exacta de su origen, sus propiedades físicas y químicas, de las cuales se obtienen las materias primas, sus usos, la forma de preservar, transportarlas, su valor comercial, y la sofisticación de las alteraciones de que pueden o han sido objeto, según De Marco (1993) tiene un papel importante en la información y en la “educación” de los consumidores.

En las casas y los bienes de la vida cotidiana muchos entran, cada una con un nombre y características establecidas por las leyes, y las mismas leyes, están desde hace algunos años y suelen ser las mismas para muchos países.

El conocimiento de la Merceología es vital en las operaciones de un negocio, y más aún frente a la extensión del comercio a nivel mundial, con la aparición de los grandes países que emergen de los competidores (Nebbia, 1991).

Objetivo General

Aplicar correctamente los criterios merceológicos contenidos en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), que tiene como base el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (S.A.), particularmente en las Secciones:

- ▶ **IV** Productos de la industria alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados,
- ▶ **VI** Productos de la industria químicas o de las industrias conexas,
- ▶ **X** Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones,
- ▶ **XI** Materias textiles y sus manufacturas,
- ▶ **XV** metales comunes y manufacturas de esos metales,
- ▶ **XVI** Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos,
- ▶ **XVII** Material de transporte. Se explicarán los cambios aplicados para el 2022 con la 7ma. Enmienda de Sistema Armonizado, para los capítulos en estudio.

Objetivos Específicos

Al finalizar el taller, el participante podrá:

- Aplicar correctamente los criterios merceológicos contenidos en la NCM, particularmente en las Secciones citadas anteriormente. Se explicarán los cambios ya vigentes para el 2022 con la 7ma. Enmienda de Sistema Armonizado, que inciden en los capítulos de estudio.

- Conocer la normativa de la Nomenclatura Arancelaria. (Reglas Generales de Interpretación, Notas Legales., etc.) para la correcta clasificación de las mercancías estudiadas.
- Analizar los criterios de obtención, composición, uso y función de las mercaderías, así como criterios técnicos y merceológicos específicos para las Secciones citadas anteriormente.
- Realizar ejercicios teórico-prácticos de identificación de la materia merceológica. Incentivar el aporte de muestras representativas de las unidades estudiadas a efecto de lograr discusión grupal sobre la correcta clasificación de las mercaderías. Promover el adecuado uso del vocabulario merceológico para la designación de las mercaderías.

Carga Horaria

40 hs en total distribuidos en 2 hs semanales.

Bibliografía

Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) - MERCOSUR/GMC/RES. N° 16/21